



**JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO**  
[j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., 28 de septiembre de 2023

Proceso No. 2020-00191

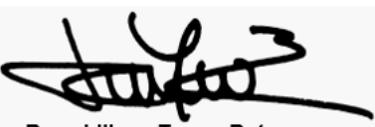
Téngase en cuenta que el extremo actor dio cumplimiento al requerimiento hecho por este estrado judicial, esto es, aportó evidencia de la valla según los términos del artículo 375 del Código General del Proceso, numeral 7, por lo que se incorpora al expediente.

NOTIFÍQUESE (),

  
**GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA**  
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 67 del 29 de septiembre de 2023

  
Rosa Liliana Torres Botero  
Secretaria

